

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES UNIDAD RUKAN N° Int. 1678

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_\_\_
TEMUCO, 2 9 DIC. 2016

## **VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- Lo establecido en el Parrafo III, Articulo 65 del D.S. 49, 2011 que dice relación con Autorizacion de prorrogas o nuevos plazos para la vigencia de los Certificados de Subsidios Habitacionales del FSV;
- Las carta de fecha 24-10.2016, de don DOMINGO PARRA TRONCOSO, por la cual solicita prorroga para su subsidio del Subsidio Habitacional del D.S. 49, 2011, una nueva vigencia de 12 meses para su subsidio Habitacional por tener problemas de agua;
- d) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- g) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de Diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, que fija el orden de Subrogancia del Director Titular;
- h) La resolución Exenta nº 518 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directas a Pablo Campos Banus, dicto la siguiente:

## **RESOLUCION:**

**OTORGASE** a partir del 28 de Noviembre 2016, una nueva vigencia para los Certificados de Subsidio habitacional que se detallan y hasta por 12 meses;

| Llamado | Serie certificado    | Nombre                | Rut | Nueva Vigencia |
|---------|----------------------|-----------------------|-----|----------------|
| D.S. 49 | SPI00201400900003885 | DOMINGO DE LAS NIEVES |     | 27 Noviembre   |
|         | L                    | PARRA TRONCOSO        |     | 2017           |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PABLO CAMPOS BANUS

ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

SECRETARIA EJECUTIVA

DPH. MINVU

DE VIVIENDA V

> UNIDAD DE PAGOS

OFICINA DE PARTES.

Víctor Flujd Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA